



## RESOLUCIÓN

Expediente nº: 297/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2025/186 de 29 de septiembre de 2025.

### RESOLUCIÓN

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA "REALIZACIÓN DE PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO IOT EN CAUDALÍMETRO EXISTENTE A LA SALIDA DEL DEPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA), BÚSQUEDA DE FUGAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SECTORIZACIÓN EN BAJA Y MAPEO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA (SIG) EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA)." AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA\_ADRNA.**

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de servicios de realización del plan director del ciclo integral del agua e instalación de sistema de telemando lot en caudalímetro existente a la salida del depósito en el municipio de Cabanillas (Navarra), búsqueda de fugas en la red de abastecimiento y sectorización en baja y mapeo de las redes de abastecimiento y saneamiento en baja (sig) en el municipio de Cabanillas, AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA\_ADRNA,

1.- El expediente de contratación se inicia, aprobando el expediente de contratación, en el que constan los Pliegos reguladores de la contratación, que han de regir los aspectos jurídicos, administrativos, económicos y técnicos de la contratación del servicio señalado, la composición de la Mesa de Contratación, fijando el procedimiento abierto como forma de adjudicación conforme a los criterios fijados en el Pliego para determinar la oferta con la mejor calidad precio.

2.- Habiéndose realizado la publicidad de la licitación durante los plazos mínimos indicados tal como indica la Ley Foral de Contratos Públicos se reciben las siguientes ofertas:

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| LICITADOR                   | N.I.F     |
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | B42209924 |





Según consta en las actas y documentos elaborados por la Mesa de contratación, se procede a la apertura, examen y calificación en primer lugar del sobre A de documentación administrativa y se acuerda por la Mesa admitir a las siguientes empresas:

| LICITADOR                   | N.I.F     |
|-----------------------------|-----------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | B42209924 |

3.- Posteriormente, y tras pasar por los programas de CoFFEE y Minerva al ser la actuación subvencionada con fondos de la Unión Europea, se estudia, valora y puntúa por la Mesa de contratación la documentación contenida en el sobre B que contiene la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, a fin de ser valoradas conforme a los criterios de adjudicación, examinando el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego resultando la siguiente puntuación:

La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor otorga las puntuaciones en base a estas valoraciones;

- Memoria explicativa del planteamiento de la realización del servicio y su desarrollo: hasta 15 puntos.

El licitador deberá presentar un análisis del contenido de la memoria valorada que sirve de base para la licitación. A los efectos de asignar la puntuación correspondiente a este criterio de adjudicación, se valorará que el documento de análisis presentado revele los aspectos que a continuación se detallan: Nivel conocimiento del emplazamiento, necesidades de ocupación, instalaciones, etc.

CIAQUA:

El licitador presenta planos de las redes de abastecimiento de Cabanillas, fotos reales del caudalímetro de salida de depósito, modo de registrar los datos. Introducción y explicación detallada de cómo se van a realizar cada uno de los puntos que consta este proyecto.

Puntos = 12

- Metodología y medios a utilizar para la realización del servicio, así como calidad del suministro instalado: hasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la descripción detallada y fichas en texto e imágenes de cada obra y material utilizado, donde se especifiquen claramente los materiales, características, normativa, en su caso, y toda información sobre el mismo.

CIAQUA:

El licitador presenta fotos y describe características y especificaciones del registrador de los datos. Presenta fotos y especificaciones del geófono y correlador para la detección de fugas. Describe todos puntos y tipo de estructuras que vana ser digitalizados de la red de





## Ayuntamiento de Cabanillas

abastecimiento y saneamiento y unas ilustraciones de ejemplos de otros municipios en GIS y para terminar explica la APP utilizada y características de la misma, con fotos e imágenes del entorno y explicación de las posibles funciones.

Puntos = 14

TOTAL PUNTOS CIAQUA = 26 puntos.

Será eliminado el licitador que al menos no obtenga 15 puntos en el sobre B.

Por tanto, la mesa otorga las siguientes puntuaciones:

| LICITADOR                   | Memoria explicativa del planteamiento de la realización del servicio y su desarrollo: hasta 15 puntos | Metodología y medios a utilizar para la realización del servicio, así como calidad del suministro instalado: hasta 15 puntos. | Valoración total |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | 12                                                                                                    | 14                                                                                                                            | 26               |

4.- Por último, y una vez publicadas las puntuaciones de la mesa B, se procede a abrir el sobre de criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas del contrato, resultando las siguientes puntuaciones:

| LICITADOR                   | Oferta económica (hasta 60 puntos) | Criterios sociales (hasta 10 puntos) | Valoración total |
|-----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | 60 (44.929,25 €)                   | 10                                   | 70               |

Por tanto, la puntuación total de las mesas de contratación es la que sigue:

| LICITADOR                   | PUNTUACIÓN SOBRE B | PUNTUACIÓN SOBRE C | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | 24                 | 70                 | 94               |

Se ha requerido al licitador con la oferta más ventajosa, CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L., para que acredite los documentos que se señalan en la cláusula 20 del Pliego que regula la contratación del contrato de servicios de realización del plan director del ciclo integral del agua e instalación de sistema de telemando lot en caudalímetro existente a la salida del depósito en el municipio de Cabanillas (Navarra), búsqueda de fugas en la red de abastecimiento y sectorización en baja y mapeo de las redes de abastecimiento y





saneamiento en baja (sig) en el municipio de Cabanillas, AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA\_ADRNA, cumpliendo el licitador con el requerimiento en tiempo y forma.

Conforme al artículo 100 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, procede que el órgano de contratación efectúe la adjudicación del contrato. Por lo expuesto, acomodando conforme a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y vistas las distintas actas de las mesas que se anexan a la presente resolución,

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la competencia que le otorga la Ley reguladora de Bases de Régimen Local y en la Ley Foral de Administración Local de Navarra vigentes, en remisión a la normativa general en materia de contratación:

**RESUELVO:**

Primero. - Adjudicar el contrato relativo a los servicios de realización del plan director del ciclo integral del agua e instalación de sistema de telemando lot en caudalímetro existente a la salida del depósito en el municipio de Cabanillas (Navarra), búsqueda de fugas en la red de abastecimiento y sectorización en baja y mapeo de las redes de abastecimiento y saneamiento en baja (sig) en el municipio de Cabanillas, AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA\_ADRNA por el importe de cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve euros, con veinticinco céntimos (44.929,25 €) más el impuesto del valor añadido que corresponda.

Segundo. - Indicar a los adjudicatarios que el contrato se debe ejecutar conforme a las prescripciones indicadas en los Pliegos y la oferta realizada por la empresa adjudicataria. El plazo de ejecución del servicio se fija en doce semanas a contar desde la fecha en que se formalice el contrato. Este se formalizará en el plazo de 10 días naturales desde la notificación/publicación de esta adjudicación conforme indica el pliego regulador de la contratación. Por otra parte, indicar que ya se ha aportado un certificado de la póliza de responsabilidad civil indicada en la cláusula 22, así como del último recibo adeudado previo a la formalización del contrato. Por lo que se deberá constituir la fianza definitiva mediante transferencia bancaria o mediante aval bancario a primer requerimiento o certificado de seguro de caución conforme indica la cláusula 23 del pliego.

Tercero. - Autorizar el gasto necesario de este contrato con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: "1612 62700 Proyecto digitalización agua".

Cuarto. - Conforme al artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, el presente contrato de servicios se perfecciona mediante la presente adjudicación y la eficacia de la adjudicación, en los procedimientos con convocatoria de licitación en los que se haya presentado únicamente una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión previsto en este apartado, pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento. Habiéndose presentado una sola oferta no se suspende la eficacia de la adjudicación y se continua el procedimiento emplazando a la empresa a firmar el contrato los próximos días.





Quinto. - Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, y a todas las licitadoras admitidas, así como proceder a su publicación en el portal de Contratación de Navarra, en el Tablón de anuncios de esta entidad local y en el Portal de Transparencia, indicando los recursos que contra la presente resolución caben interponer.

Sexto: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas en la próxima sesión plenaria ordinaria que este celebre.

## **RECURSOS/ALEGACIONES**

Contra el presente acto administrativo, que agota la vía administrativa, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y siguientes del Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. La interposición de esta reclamación será de carácter potestativo y sustitutivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos. La interposición de una reclamación en materia de contratación pública impide la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo.
- b) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- c) Recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- d) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## Ayuntamiento de Cabanillas

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE A DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA "REALIZACIÓN DE PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO IOT EN CAUDALÍMETRO EXISTENTE A LA SALIDA DEL DEPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA), BÚSQUEDA DE FUGAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SECTORIZACIÓN EN BAJA Y MAPEO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA (SIG) EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA)." AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA ADRNA.**

En Cabanillas a 18 de septiembre de 2025.

En acto interno se valora la documentación presentada por los licitadores en el contrato arriba referenciado que se ha realizado por procedimiento abierto con publicidad en el Portal de Contratación de Navarra.

Se ha recibido oferta de las siguientes empresas:

| LICITADOR                    | NIF       |
|------------------------------|-----------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S. L | B42209924 |

Resulta preciso indicar que el número de código CoFFEE del contrato es **MRR\$kcuse6plsis64YCg**. Tras el imperativo paso por Minerva se comprueba que no hay riesgo de conflicto de interés y se decide proseguir la licitación.

Resultando la presentación de la declaración responsable indicada en el pliego que regula la contratación, así como los anexos, procede admitir a la licitación a los siguientes licitadores:

| LICITADOR                    | NIF       |
|------------------------------|-----------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S. L | B42209924 |

A continuación, se decide abrir el sobre B u oferta técnica y proseguir con la licitación.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la presidencia y la secretaria.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE B DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA "REALIZACIÓN DE PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO IOT EN CAUDALÍMETRO EXISTENTE A LA SALIDA DEL DEPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA), BÚSQUEDA DE FUGAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SECTORIZACIÓN EN BAJA Y MAPEO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA (SIG) EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA)." AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA ADRNA.**

En Cabanillas a 22 de septiembre de 2025.

Reunidos al objeto de valorar las propuestas contenidas en el sobre B o de criterios mediante juicio de valor del contrato referenciado los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Doña Raquel Paz Aperte, en calidad de presidenta de la Mesa.

Don Pablo Arellano Iranzu, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario interventor del Ayuntamiento de Cabanillas.

Finalizada la mesa de contratación sobre la documentación administrativa, y tras pasar por CoFFEE y Minerva se admitieron a licitación a los siguientes licitadores:

| LICITADOR                   | N.I.F     |
|-----------------------------|-----------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | B42209924 |

La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor otorga las puntuaciones en base a estas valoraciones

- Memoria explicativa del planteamiento de la realización del servicio y su desarrollo: hasta 15 puntos.

El licitador deberá presentar un análisis del contenido de la memoria valorada que sirve de base para la licitación. A los efectos de asignar la puntuación correspondiente a este criterio de adjudicación, se valorará que el documento de análisis presentado revele los aspectos que a continuación se detallan: Nivel conocimiento del emplazamiento, necesidades de ocupación, instalaciones, etc.

CIAQUA:

El licitador presenta planos de las redes de abastecimiento de Cabanillas, fotos reales del caudalímetro de salida de depósito, modo de registrar los datos. Introducción y explicación





detallada de cómo se van a realizar cada uno de los puntos que consta este proyecto.

Puntos = 12

- Metodología y medios a utilizar para la realización del servicio, así como calidad del suministro instalado: hasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la descripción detallada y fichas en texto e imágenes de cada obra y material utilizado, donde se especifiquen claramente los materiales, características, normativa, en su caso, y toda información sobre el mismo.

CIAQUA:

El licitador presenta fotos y describe características y especificaciones del registrador de los datos. Presenta fotos y especificaciones del geófono y correlador para la detección de fugas. Describe todos puntos y tipo de estructuras que vana ser digitalizados de la red de abastecimiento y saneamiento y unas ilustraciones de ejemplos de otros municipios en GIS y para terminar explica la APP utilizada y características de la misma, con fotos e imágenes del entorno y explicación de las posibles funciones.

Puntos = 14

TOTAL PUNTOS CIAQUA = 26 puntos.

Será eliminado el licitador que al menos no obtenga 15 puntos en el sobre B.

Por tanto, la mesa otorga las siguientes puntuaciones:

| LICITADOR                            | Memoria explicativa del planteamiento de la realización del servicio y su desarrollo: hasta 15 puntos | Metodología y medios a utilizar para la realización del servicio, así como calidad del suministro instalado: hasta 15 puntos. | Valoración total |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| CIAQUA<br>GESTIÓN<br>DEL AGUA<br>S.L | 12                                                                                                    | 14                                                                                                                            | 26               |





Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la presidencia y la secretaria.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE C DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA "REALIZACIÓN DE PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO IOT EN CAUDALÍMETRO EXISTENTE A LA SALIDA DEL DEPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA), BÚSQUEDA DE FUGAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SECTORIZACIÓN EN BAJA Y MAPEO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA (SIG) EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA)." AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA ADRNA.**

En Cabanillas a 22 de septiembre de 2025.

Reunidos al objeto de valorar las propuestas contenidas en el sobre C o de criterios cuantificables mediante fórmulas del contrato referenciado los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Doña Raquel Paz Aperte, en calidad de presidenta de la Mesa.

Don Pablo Arellano Iranzu, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario interventor del Ayuntamiento de Cabanillas.

Finalizada la mesa de contratación sobre la documentación administrativa, y tras pasar por CoFFEE y Minerva se admitieron a licitación a los siguientes licitadores:

| LICITADOR                   | N.I.F     |
|-----------------------------|-----------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | B42209924 |

La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor otorgó 24 puntos al único licitador que ha participado en la licitación.

Abiertos los sobres, la Mesa otorga las siguientes puntuaciones:

| LICITADOR                            | Oferta económica<br>(hasta 60 puntos) | Criterios sociales (hasta 10<br>puntos) | Valoración total |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| CIAQUA<br>GESTIÓN<br>DEL AGUA<br>S.L | 60<br><br>(44.929,25 €)               | 10                                      | 70               |





Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la presidencia y la secretaria.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA "REALIZACIÓN DE PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO IOT EN CAUDALÍMETRO EXISTENTE A LA SALIDA DEL DEPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA), BÚSQUEDA DE FUGAS EN LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SECTORIZACIÓN EN BAJA Y MAPEO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA (SIG) EN EL MUNICIPIO DE CABANILLAS (NAVARRA)." AGUA DIGITAL RIBERA DE NAVARRA ADRNA.**

En Cabanillas a 22 de septiembre de 2025.

Reunidos al objeto de formular propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación del contrato referenciado los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Doña Raquel Paz Aperte, en calidad de presidenta de la Mesa.

Don Pablo Arellano Iranzu, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas.

Don Uriel Arellano Rodríguez, concejal del Ayuntamiento de Cabanillas.

Don Francisco Javier Pérez Azagra, secretario del Ayuntamiento de Cabanillas.

Finalizada la mesa de contratación sobre la documentación administrativa, y tras pasar por CoFFEE y Minerva se admitieron a licitación a los siguientes licitadores:

| LICITADOR                   | N.I.F     |
|-----------------------------|-----------|
| CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L | B42209924 |

**La Mesa 2 o de criterios cuantificables mediante juicios de valor otorga las puntuaciones en base a estas valoraciones;**

- Memoria explicativa del planteamiento de la realización del servicio y su desarrollo: hasta 15 puntos.

El licitador deberá presentar un análisis del contenido de la memoria valorada que sirve de base para la licitación. A los efectos de asignar la puntuación correspondiente a este criterio de adjudicación, se valorará que el documento de análisis presentado revele los aspectos que a continuación se detallan: Nivel conocimiento del emplazamiento, necesidades de ocupación, instalaciones, etc.





#### CIAQUA:

El licitador presenta planos de las redes de abastecimiento de Cabanillas, fotos reales del caudalímetro de salida de depósito, modo de registrar los datos. Introducción y explicación detallada de cómo se van a realizar cada uno de los puntos que consta este proyecto.

Puntos = 12

- Metodología y medios a utilizar para la realización del servicio, así como calidad del suministro instalado: hasta 15 puntos.

En este apartado se valorará la descripción detallada y fichas en texto e imágenes de cada obra y material utilizado, donde se especifiquen claramente los materiales, características, normativa, en su caso, y toda información sobre el mismo.

#### CIAQUA:

El licitador presenta fotos y describe características y especificaciones del registrador de los datos. Presenta fotos y especificaciones del geófono y correlador para la detección de fugas. Describe todos puntos y tipo de estructuras que vana ser digitalizados de la red de abastecimiento y saneamiento y unas ilustraciones de ejemplos de otros municipios en GIS y para terminar explica la APP utilizada y características de la misma, con fotos e imágenes del entorno y explicación de las posibles funciones.

Puntos = 14

TOTAL PUNTOS CIAQUA = 26 puntos.

Será eliminado el licitador que al menos no obtenga 15 puntos en el sobre B.

Por tanto, la mesa otorga las siguientes puntuaciones:

| LICITADOR                     | Memoria explicativa del planteamiento de la realización del servicio y su desarrollo: hasta 15 puntos | Metodología y medios a utilizar para la realización del servicio, así como calidad del suministro instalado: hasta 15 puntos. | Valoración total |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| CIAQUA<br>GESTIÓN<br>DEL AGUA | 12                                                                                                    | 14                                                                                                                            | 26               |





|     |  |  |  |
|-----|--|--|--|
| S.L |  |  |  |
|-----|--|--|--|

**La Mesa 3 o de criterios cuantificables mediante fórmulas ha otorgado las siguientes puntuaciones:**

| LICITADOR                            | Oferta económica<br>(hasta 60 puntos) | Criterios sociales (hasta<br>10 puntos) | Valoración total |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|
| CIAQUA<br>GESTIÓN<br>DEL AGUA<br>S.L | 60<br>(44.929,25 €)                   | 10                                      | 70               |

Por tanto, se establecen unas valoraciones totales:

| LICITADOR                         | PUNTUACIÓN<br>SOBRE B | PUNTUACIÓN<br>SOBRE C | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| CIAQUA<br>GESTIÓN DEL<br>AGUA S.L | 24                    | 70                    | <b>94</b>        |

Efectuada la valoración, la Mesa, visto que el licitador con la mayor puntuación es **CIAQUA GESTIÓN DEL AGUA S.L**, propone la adjudicación a este y se le **REQUIERE para que en el plazo máximo de 7 días naturales** a contar desde la notificación de tal circunstancia acrediten los documentos que se señalan, los cuales se indican en la cláusula 20 del pliego que regula la contratación:

A.- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica

- Si la empresa licitadora fuese persona jurídica, deberá presentarse la escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad,





inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

- Si la empresa licitadora fuera persona física, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad.

B.- Poder a favor de la persona que firme la proposición económica en nombre de la empresa licitadora y Documento Nacional de Identidad de la persona apoderada. Si la empresa licitadora fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.

C.- Solvencia económica, de acuerdo a lo que se establece en la cláusula 11.

D.- Aportación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, según se establece en la cláusula 12.

E.- Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la empresa licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a tres meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

F.- Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a las personas trabajadoras, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que la empresa licitadora no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a tres meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

G.- En el caso de subcontratación, la persona licitadora aportará 1) una relación exhaustiva de las personas subcontratistas; 2) un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con las subcontratistas para la ejecución del contrato y 3) una declaración responsable del subcontratista de que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22.

En el caso de que la solvencia técnica o económica se acredite mediante subcontratación además de la documentación que se exige en el párrafo anterior, deberá acreditar la solvencia que aporta a la ejecución del contrato indicando que dispone de los medios necesarios para ello.

H.- En el supuesto de que se presentaran proposiciones suscritas por empresas licitadoras que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado en el que se manifieste la





voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una persona representante o apoderada única que las represente. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la citada persona apoderada.

I.- Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder a la empresa licitadora.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión, firmando la presidencia y la secretaria.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

